



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

PÁCORO - CALDAS

Mayo dos (2) de dos mil veintitrés (2023)

Previo a resolver la petición formulada por el Dr. ALBEIRO JIMENEZ GUTIERREZ, dentro de la petición de AMPARO DE POBREZA presentada por la Sra. VIVIANA MARCELA MARIN HENAO, quien actúa en representación de su hija A. B. M., con el fin de tramitar proceso sobre AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA, en contra del Sr. CARLOS MAURICIO BLANDON ARIAS, se ordena requerir a la parte actora, para que dentro de los tres (3) días siguientes manifieste si está interesada en continuar con el trámite respectivo.

NOTIFIQUESE

JUAN SEBASTIAN CARDONA MARULANDA
Juez